

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29693 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

..."Diligencia de ordenación del Letrado de la Administración de Justicia.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2017.

Admitida a trámite la presente demanda incidental de nulidad radical o de pleno derecho de hipoteca cambiaria y subsidiaria de acción rescisoria general 41/2011-14, dése traslado a las partes demandadas, para que en el plazo de diez días contesten a la cuestión incidental en la forma prevenica en el artículo 405 de la ley de enjuiciamiento civil.

Póngase el presente expediente en conocimiento de los posibles tenedores presentes o futuros de Iso pagarés emitidos por Lanka Trade INC a favor de Dexdale Finance LTD y garantizados por Bamingo Canarias SL mediante aval personal e hipoteca de 29 de julio de 2005 sobre 29 fincas de Bamingo Canarias, pagarés numerados como A-1/2004, A-2/2004, A-3/2004, A-4/2004 y A-5/2004 contra la cuenta de la emisora de la entidad Banesto, procediéndose a su emplazamiento, mediante publicación a través de edictos, BOE y periódico "EL DIA" para que en 10 días, previa personación, efectúen las correspondientes alegaciones.

Entréguense los edictos al Administrador Concursal para que cuide de su diligenciado.

Verificado que sea todo lo anterior, y transcurridos los plazos legales, se acordará lo procedente.

Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia".

Y a los efectos acordados en la presente resolución, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento. En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de marzo de 2017.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035681-1